

Edición 08 Página | 1

	Objetivo	Establecer la sistemática por la cual se gestiona la	selección, admisión y matriculación de estudiantes		
	Alcance	Afecta a las titulaciones oficiales impartidas en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC). Se aplica anualmente.			
	Responsable/s	Vicerrectorado con competencias en estudiantes			
	Edición	Modificación de la estructura del documento; Simplificación del desarrollo del procedimiento; Adecuación a los cambios de equipo de gobierno y de las normativas vigentes			
	Grupos de interés	Personal técnico, de gestión y de administración y servicios; Personal Docente e Investigador; Estudiantes; Egresados; Empleadores; Sociedad en general			
	Documentos de referencia	Externa e Institucional: https://calidad.ulpgc.es/sgc normativa Anexo 1. Histórico de ediciones del documento			
	Evidencias	Identificación	Responsable de custodia	Conservación	
		Convocatoria de admisión y matriculación en titulaciones oficiales de la ULPGC	Vicerrectorado con competencias en estudiantes	6 años	
		Resultados de estudiantes preinscritos y matriculados	Vicerrectorado con competencias en estudiantes	6 años	
		Revisión del procedimiento	Vicerrectorado con competencias en calidad	6 años	

Cod. Validación: 6NS7WEJEGQ7HCG5ST4NYQXR6Y Verificación: https://administración.ulpgc.es/ Documento firmado electronicamente desde la plataforma esPublico Gest



Edición 08 Página | 2

Desarrollo: 1 Establecimiento de normas e instrucciones			
Secuencia	Responsabilidad	Etapas de desarrollo (Periodicidad anual)	Observaciones
1.1	Vicerrectorados con competencias en admisión de estudiantes en títulos oficiales	Aprobación de las instrucciones anuales de acceso, admisión y matriculación (anual)	
1.2	Vicerrectorado con competencias en admisión de estudiantes	Publicación de la convocatoria e instrucciones reguladoras de los procedimientos de preinscripción y matrícula de estudiantes a la ULPGC y difusión de los criterios relativos a la selección, admisión y matriculación de estudiantes a las titulaciones oficiales (anual)	La difusión se realiza, al menos, a través de la página web institucional de la ULPGC, por medio del Boletín Oficial de la ULPGC (BOULPGC) y de las secciones de "Acceso y Matrícula" (ULPGC para ti), "Servicio de Gestión Académica y Extensión Universitaria", "Unidad de Posgrado y Doctorado" y "Escuela de Doctorado"
1.2	Servicio de Gestión Académica y Extensión Universitaria para los grados (SGAEU)/ Unidad de Posgrado y Doctorado para máster y Doctorado (UPD)	Difusión de convocatorias, instrucciones, guías e impresos, etc. sobre selección, admisión y matrícula de estudiantes (anual)	Este procedimiento se expone de forma generalizada y se complementa con varias instrucciones que se especifican en las webs institucionales: https://www.ulpgcparati.es/ y en https://www.ulpgc.es/gestion-academica/

Cód. Validación: 6NS7WE.JEGQ7HGGSST4NYQXR6Y Verificación: https://administracion.ulpgc.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona



Edición 08 Página | 3

Secuencia	Responsabilidad	Etapas de desarrollo (Periodicidad anual)	Observaciones
2.1	Interesado/a	Determinación de la vía por la que quiere acceder a los estudios (anual)	Por traslado de expediente, reincorporación, cambio de sede, cambio de modalidad o simultaneidad: secuencia 2.2 Por preinscripción: secuencia 2.5
2.2	Interesado/a	Solicitud, a través de la electrónica, de traslado de expediente, reincorporación cambio de sede, cambio de modalidad o simultaneidad de estudios (anual)	Traslado de expediente: secuencia 2.3 No traslado de expediente: secuencia 2.6
2.3	SGAEU/ UPD	Emisión de un informe de traslado de expediente para el Vicerrectorado con competencias en admisión de estudiantes (anual)	
2.4	Vicerrectorado con competencias en admisión de estudiantes	Resolución de admisión por traslado de expediente (anual)	
2.5	Interesado/a	Solicitud de preinscripción a las titulaciones de interés través de la aplicación informática de preinscripción (anual)	
2.6	SGAEU/ UPD	Estudio de solicitudes (anual)	
2.7	SGAEU/ UPD	Comunicación de la estimación de solicitud (anual)	No asignación de plaza: secuencia 2.8 Asignación de plaza: desarrollo 3.1 matrícula Requiere una prueba de admisión: procedimiento del centro de admisión de estudiantes
2.8	Interesado/a	Reclamación (si procede)	
2.9	SGAEU/ UPD	Comunicación de la estimación de la reclamación (si procede)	Asignación de plaza: desarrollo 3.1 matrícula

Cod. Validación: 6NS7WEJEGQ7HGG5S14NYQXR6Y Verificación: https://administración.ulpgc.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestion



Edición 08 Página | 4

Desarrollo	Desarrollo 3: Matriculación de estudiantes				
Secuencia	Responsabilidad	Etapas de desarrollo (Periodicidad anual)	Observaciones		
3.1	Interesado/a	Matrícula a través de la aplicación informática (anual)			
3.3	Interesado/a	Entrega la documentación en la Administración del Edificio que corresponda (si procede)			

Cód. Validación: 6NS7WEJEGQ7HGG5ST4NYQXR6Y Verificación: https://administracion.ulpgc.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona

Edición 08 Página | 5

Seguimiento,	Seguimiento, medición y mejora				
Proceso	Responsabilidad	Tarea (Periodicidad estimada)	Observaciones		
Medición	Gabinete de Evaluación Institucional	Establecimiento de indicadores del SGC (anual)	https://calidad.ulpgc.es/sgc_relindica		
Medición	Vicerrectorado con competencias en estudiantes	Establecimiento indicadores específicos (anual)			
Seguimiento resultados	Vicerrectorado con competencias en estudiantes Comisión de Garantía de Calidad de los centros	Análisis de los resultados (anual). Asimismo, el análisis de resultados se desarrolla en cada centro (anual).	Memorias académicas: https://www.ulpgc.es/transparencia/mas- informacion-ulpgc		
Seguimiento diseño	Vicerrectorado con competencias en estudiantes	Elaboración del informe de puntos fuertes, débiles y propuestas de mejora sobre el diseño del documento que será enviado a la Comisión de Calidad Institucional (cada tres años)			
Mejora resultados	Comisión de Calidad Institucional	Análisis de las no conformidades y sugerencias de mejora derivadas de procesos de evaluación (centros y títulos), planifica las mejoras y realiza su seguimiento (anual)			
Mejora diseño	Comisión de Calidad Institucional	Análisis, de los informes de revisión del diseño y valoración de su modificación (cada tres años)			

Cód. Validación: 6NSTWEJEGO7HGGSST4NYQXR6Y Verificación: https://administracion.ulpgc.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestio

Edición 08 Página | 6

Anexo 1. Histórico de ediciones del documento			
Edición	Fecha	Justificación	
00	09-10-08	Edición Inicial. Desglose de los procedimientos, por un lado, los que afectan al Centro en particular, y por otro los que afectan a	
00	09-10-08	la institución en general (Segunda circular informativa del 2008 CI 2008-02).	
01 12-12-08 Actualización atendiendo a la revisión del Servicio de Gestión Académica y Extensión Universitaria (SGAEU) (CI 2008-03).		Actualización atendiendo a la revisión del Servicio de Gestión Académica y Extensión Universitaria (SGAEU) (CI 2008-03).	
02	02 27-04-09 Corrección de erratas, simplificación y homogenización de las referencias, flujograma y anexos (CI 2009-01).		
03	20/06/201	Incorporación de nuevas normativas de la ULPGC y modificación de la redacción del contenido y flujograma (CI 2012-01).	
03	3	Actualización 2013	
0.4	28-04-14	Corrección de la denominación de la tabla "resumen de modificaciones" y modificación de la temporalización en la revisión del	
04		procedimiento.	
05	19-02-16	Adaptación a la nueva normativa (RD 412/2014)	
06	18-10-17	Actualización del procedimiento atendiendo a los cambios del Equipo de Gobierno y la normativa de la Universidad.	
07	17-11-20	Adaptación a las nuevas directrices (https://calidad.ulpgc.es/sgc_directrices_ulpgc)	

Cod. Validación: 6NS7WE.JEGQ7HGGSST4NYQXR6Y Verificación: https://administracion.ulpgc.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | P